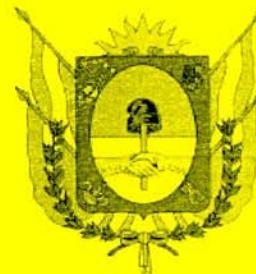


Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 123

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: SECO, Ramón Edgardo - Sdor por Departamento Ambato.

Tipo: RESOLUCION
SI AL PODER EJECUTIVO, ATRAVES DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROV; A

Extracto: DISPONER LA CREACION DE UNA AREA PROGRAMATICA, CON EXCLUSIVA
COBERTURA EN EL DEPTO AMBATO.-

Fecha: 16 Julio 2020

Hora: 10:14:35.884287



Ambato: 15 de Julio de 2.020

CAMARA DE SENADORES	
16 JUL 2020	
Nº	123
CATAMARCA	

Señor

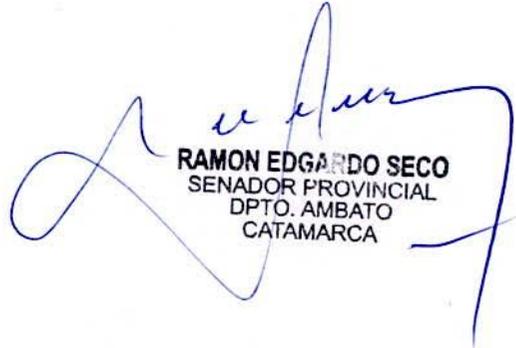
Vice - Gobernador y Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia

Ing. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. , a efectos de enviar el presente Proyecto de **RESOLUCION** de mi autoría, donde se insta al Poder Ejecutivo ,a través del Ministerio de Salud de la Provincia ; disponer la creación de una Área Programática con exclusiva cobertura del Departamento Ambato; reemplazando a la actual Nro. 2; que integramos junto a los departamentos Valle Viejo y Fray Mamerto Esquíú.

Sin otro motivo, me Despido del Sr Vice Gobernador, aprovechando la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.-


RAMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA

LA CAMARA DE SENADORES

DE LA

PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

Artículo N° 1: INSTAR ; al Poder Ejecutivo Provincial , a través del Ministerio de Salud de la Provincia ; a disponer la creación de una Área Programática , con exclusiva cobertura en el Departamento Ambato; reemplazando a la actual Nro. 2; que integran los Departamentos Ambato, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquíú.

Artículo N° 2: De Forma.-


RAMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente - Sres. Senadores

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto INSTAR ; al Poder Ejecutivo Provincial , a través del Ministerio de Salud de la Provincia ; disponer la creación de una Área Programática , con exclusiva cobertura en el Departamento Ambato y que reemplace a la actual Nro. 2; que integramos junto a los departamentos Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú.

Tal como detallamos, nunca resultó eficiente el servicio en tal circunstancia; quizás, por la complejidad de atender tres departamentos del valle central de una importante densidad poblacional y las distancias a veces, también interfieren en dicha normalidad.

En ésta nueva instancia; podrá funcionar su sede central en el la localidad ambateña que resulte operativamente más conveniente atento a que; la jurisdicción de Los Varela cuenta con un hospital seccional en pleno funcionamiento en todo sus aspectos y con atención de diez Centros de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.); la jurisdicción de La Puerta con cinco C.A.P.S. siendo la de la villa nombrada la más provista de personal e insumos ; la jurisdicción de Las Juntas con dos C.A.P.S. en pleno funcionamiento y la jurisdicción de El Rodeo que cuenta con un C.A.P.S. muy avanzado y solicitado recientemente , por éste legislador, sea elevado a categoría de mini-hospital; es también conocido públicamente la decisión del Sr Gobernador de impulsar la construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento de un hospital ; lo que avalaría; aún más la necesidad de concentrar todo el manejo sanitario en nuestro departamento lográndose mayor efectividad, eficiencia; especialmente en la atención de las emergencias e internación ; atención clínica y la provisión de medicamentos ; áreas muy sensibles para la población; especialmente, en éstos tiempos de pandemia, que tan afligidos y comprometidos nos tienen a quienes tenemos distintos tipo de responsabilidades.

Es dable destacar que éste tipo de decisiones, jerarquiza el valor de la atención sanitaria que tendrán nuestros vecinos por lo qué; lograrlo será muy importante para su calidad prestacional, en todos sus niveles y aspectos.

El Presente Proyecto, no tiene ninguna intención de inmiscuirse en las decisiones del Ministerio correspondiente; sino; de contribuir, con una realidad que la vivimos diariamente, por ser integrantes de ésta comunidad Ambateña y con el ánimo de contribuir con soluciones que nos permitan vivir , a los habitantes ambateños , cada día , un poco mejor; ésa es la responsabilidad institucional que intentamos cada día realizar para lograr los objetivos por todos deseados.

Por lo Expuesto, y quedando a vuestra disposición, solicito al cuerpo el acompañamiento del pedido de la presente resolución.

Muchas Gracias Sr. Presidente.-


RAMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA